

E/A 1533
(6)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
07 AGO 2014	
Recibido.....	1533.....Hs.
Exp. N°.....	29.284.....S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, de urgente respuesta a los siguientes expedientes tramitados por el Centro de Educación Física N° 7024 de la localidad de Vera:

- a) Expediente 00412-0005752-2 : Construcción de salón Gimnasio , iniciado el 08/05/2007 desde la Delegación Regional II de Reconquista
- b) Expediente 00412-0002462-7: Alambrado Olímpico, iniciado el 01/06/2005 desde la Delegación Regional II de Reconquista. Presupuesto actualizado 20/04/2007.
- c) Expediente 000412-0003594-4, FANI para remodelaciones menores, iniciado el 13/03/2006 desde la Delegación Regional II de Reconquista.

PROF ROSARIO G CRISTIANI
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

El Centro de Educación Física N° 7024 de Vera fue creado por decreto 3892 del 20 de diciembre de 1978 con el propósito de brindar educación física sistemática a todos los establecimientos educativos primarios oficiales de la ciudad de Vera. Actualmente atiende a 2186 alumnos de los niveles inicial y primario. La mayoría de estos niños provienen de hogares humildes e inclusive un grupo no menor proviene de familias indigentes. Esta situación demanda que la institución ofrezca verdaderas oportunidades de práctica deportiva y actividades recreativas fundamentadas en la educación física ya que las mismas significan ocasión para el ejercicio del derecho social a la salud y al esparcimiento. En las clases de Educación Física, no sólo se desarrollan los contenidos curriculares previstos, sino que se trabaja intensamente también en la formación de hábitos de higiene, de convivencia, de orden así como en la valoración del esfuerzo personal y de la dedicación para superar obstáculos. Todo esto redundará sin dudas en una mejor calidad de vida para los niños y en una mejor convivencia social en el sector de donde provienen.

Sin embargo, esta tarea se ve complicada por la carencia absoluta de comodidades para desarrollar las actividades en un espacio adecuado. El CEF 7024 no cuenta con un salón gimnasio donde trabajar durante las jornadas frías o lluviosas del invierno o en las tórridas de los meses de verano típicas de esa zona; presenta grandes deterioros en el sector de sanitarios y aún hoy, a 25 años de funcionamiento, no cuenta con un cerco perimetral que le permita proteger las instalaciones y a los niños que concurren a las mismas de la incursión de extraños, o incluso de animales que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

muchas veces representan un peligro cierto para la integridad física de los pequeños. Lo más lamentable de la situación que describimos es el absoluto silencio de un Estado que no se hace cargo de las demandas de las instituciones educativas. Todos sabemos el enorme valor que tiene la tarea de los Centros de Educación Física, y específicamente de este CEF 7024, sin embargo, los expedientes que sus autoridades han tramitado prolijamente, respetando la vía jerárquica, yacen sin respuesta alguna, y permanecen AÑOS en escritorios del Ministerio de Educación sin que nadie se preocupe por dar una respuesta.

Es una verdadera vergüenza que se ignore el pedido de recursos a través del Fondo de Atención a Necesidades Inmediatas, que desde su mismo nombre implica que se destina a resolver problemas urgentes y acuciantes. El Expediente 00412-0003594-4 que tramita un aporte de FANI para el CEF 7024 hace ya OCHO años que envejece sobre un escritorio. Ha tenido un único movimiento TRES años después de iniciado, y no para que el CEF reciba una respuesta a su NECESIDAD INMEDIATA, sino simplemente para volver a la Delegación Regional donde se inició, sin otorgar nada de lo requerido, sin comunicar al establecimiento nada, sin dar indicaciones acerca de si hay que volver a presentarlo o si deben permanecer aguardando la solución otros ocho años.

Igual suerte corrió el Expediente 00412-0002462-7 que tramita la construcción del alambrado. Ya hace NUEVE años que duerme sin atención del Ministerio de Educación. Ingresó el 01/06/2005, CINCO años después fue devuelto a la Delegación Regional de Reconquista, sin respuesta, sin indicaciones.

Mucho peor destino tuvo el Expediente 00412-0005752-2 que tramita la construcción del ansiado gimnasio cubierto. Iniciado el 8/05/2007 no ha tenido ningún movimiento desde entonces. Ni siquiera puede ser consultado en el portal oficial porque allí sólo aparecen los expedientes iniciados hace 3 años o que han tenido algún tipo de movimiento en ese lapso. Al consultar sobre este expediente surge la leyenda "expediente no encontrado". Por eso, es necesario en primer lugar saber si ha sido extraviado o si simplemente no se registra en el sistema y seguidamente obtener una respuesta al pedido formulado a través del mismo.

Es lamentable que debamos recurrir a estos procedimientos para obtener una respuesta a trámites iniciados por establecimientos educativos hace tanto tiempo. Es vergonzoso que insuma ocho, seis o más años lograr que el Ministerio de Educación se digne a dar una respuesta a las necesidades de las instituciones. ¿Hay razones fundadas o es simple desidia? ¿Hay motivos para no gestionar y dar respuesta a los expedientes ingresados o es simplemente una actitud de desinterés por parte de un Estado que debe hacerse responsable por las dificultades que enfrentan las instituciones y no está dispuesto a hacerlo?

Estamos dispuestos a escuchar esas razones, pero por sobre todo, queremos que se tengan en cuenta las necesidades institucionales, que se hagan esfuerzos para solucionar los problemas de infraestructura que las afectan, especialmente en aquellas localidades que presentan mayores carencias y por ende, atienden a una población escolar más vulnerable.

Por todo lo expuesto, confío en que los señores diputados acompañarán este proyecto.

PROF. ROSARIO CRISTIAN
Diputada Provincial